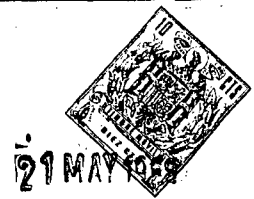


148734



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MANUEL y D. JOSE CASES ROCATI

RESIDENCIA: (VALENCIA) ALDAYA.- San Vicente 16

ENUNCIADO: TELEVISOR, PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

MGS. -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un televisor perfeccionado, fruto de una dilatada experiencia que el estudio y gran conocimiento del asunto han sugerido a los solicitantes y con cuyo empleo se consiguen los más óptimos resultados partiendo de una organización realmente simplificada.

Con objeto de aclarar graficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva del montaje de las partes que componen el televisor que nos ocupa.

La figura 2 muestra una sección transversal del televisor.

El modelo de utilidad que nos ocupa consiste en un televisor, principalmente de pantalla orientable cuya novedad reside en que el tubo de imagen 1 que normalmente está rodeado por un marco 2, se ancla frontalmente sobre la caja 3 a través de las orejetas 4 que penetrando en las escotaduras 5 del borde anterior de la caja se anclan en estas últimas mediante elementos de tornillo.

Obsérvese que la caja 3 presenta un paso 6 para el eje de articulación del televisor para orientar la pantalla en la dirección que se desee.

El anclaje viene terminado al situar sobre el acoplamiento entre tubo de imagen y caja un marco decorativo 7

21 MAY 1954



1

con interposición, ventajosamente de una junta decorativa
8.

5

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

Organización sencilla y económica que no encarece los habituales costos de producción.

15

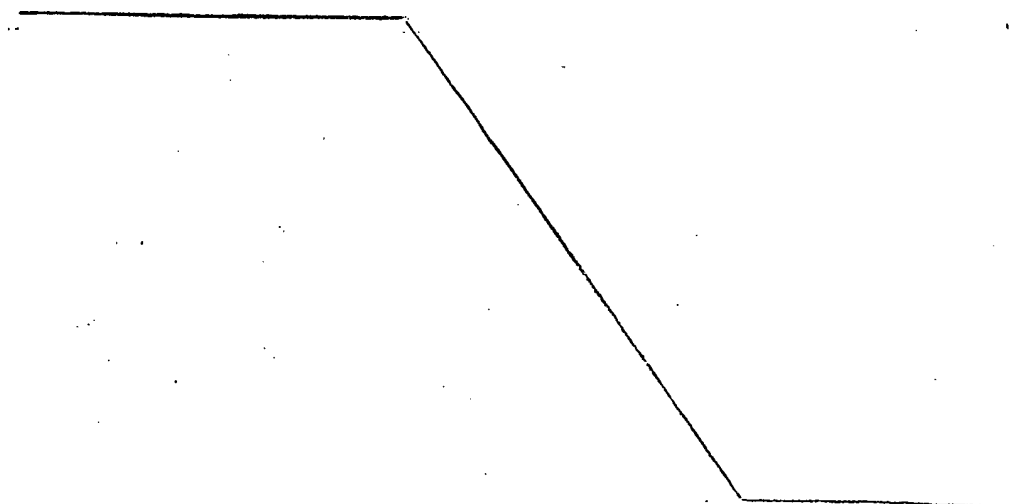
Mejoramiento de las cualidades prácticas y funcionales de los montajes de carcasas de televisores conocidos hasta ahora.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1. TELEVISOR, PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque el marco que rodea al tubo de imagen presenta orejas radiales a través de las cuales se ancla con la colaboración de elementos de tornillo y similares, sobre los bordes anteriores de la carcasa envolvente, a cuyo efecto está última cuenta con asientos para las antedichas orejas, quedando cubierto el anclaje frontal del tubo con un embellecedor que se ancla con un adhesivo adecuado sobre los bordes perimetrales de la carcasa, subsidiariamente con la interposición de una junta decorativa.

5

10

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: TELEVISOR, PERFECCIONADO.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 mayo 1.969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20

25

30

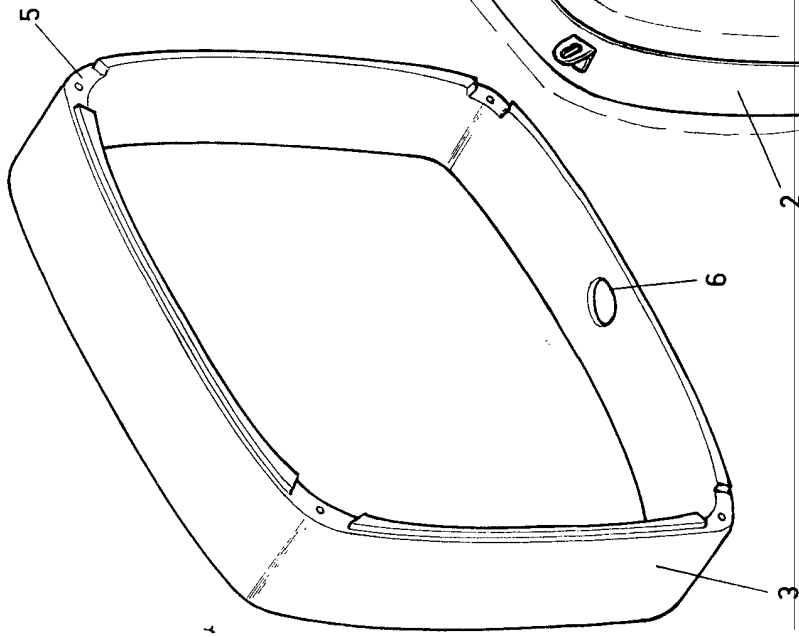


FIG-1

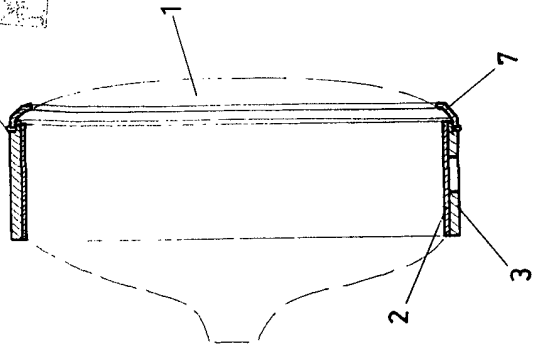


FIG-2



ESCALA VARIABLE
de 196
Madrid,
de BERNARDO UNGRIA
P. P.